

Noticias

LA OMC DEFIENDE LA ADOPCIÓN DE LAS INNOVACIONES SANITARIAS DE EFICIENCIA COMPROBADA



Serafín Romero, Ricard Gutiérrez y Francisco M. Kovacs

Madrid 19/01/2011 **Francisco M. Kovacs, presidente de la Fundación Kovacs, y Ricard Gutiérrez, vicepresidente de la Organización Médica Colegial (OMC), han presentado las "Recomendaciones para mejorar la adopción de las innovaciones sanitarias y su utilización en la Sanidad Española", un documento en el que se aboga por la adopción de aquellas tecnologías de eficiencia comprobada.**

Francisco M. Kovacs explicó que estas recomendaciones, fruto de las reflexiones de distintos expertos que participaron en una Jornada de debate científico celebrada el pasado 25 de noviembre, definen una sistemática que asegura que sólo se apliquen asistencialmente las tecnologías sanitarias que son comprobadamente efectivas, seguras y eficientes. Además, definen mecanismos para suprimir selectivamente el uso de lo inútil o injustificadamente peligroso para el paciente; y para definir las situaciones que realmente justifican la puesta en marcha en la atención sanitaria. Subrayó que todas estas medidas tienen un objetivo fundamental: "defender al paciente", pues éste es quien "termina pagando las consecuencias". A este respecto, afirmó que "aplicar un tratamiento innecesariamente viene mal para la salud del paciente. Los falsos positivos matan igual que no diagnosticar a tiempo".

Aumentar el rigor y la transparencia

Francisco M. Kovacs indicó que en el documento se definen 21 medidas concretas que abarcan todos los aspectos. Afirmó que todas ellas "detallan mecanismos concretos para aumentar el rigor y la transparencia de la labor de las diversas instituciones, poder evaluarlo públicamente, y asegurar su independencia de criterio". Asimismo, indicó que cualquier tecnología debe ser evaluada en tres fases: eficacia, seguridad y eficiencia; planificación sobre el modo de aplicación; y monitorización y análisis de los resultados.

En este sentido, las recomendaciones aparecen divididas en dos grupos: las de carácter técnico, que definen la sistemática que debería seguir cualquier tecnología para asegurar que su aplicación realmente beneficia a los pacientes; y las de carácter institucional, dirigidas a las agencias de evaluación de tecnologías sanitarias, agencia española del medicamento, OMC, universidades, autoridades sanitarias, servicios de salud, parlamentos nacional y autonómico y partidos políticos.

Principales recomendaciones

Las principales recomendaciones incluyen la constitución de un registro de denuncias de posibles malas prácticas de la industria (como manipulación de estudios científicos o uso de incentivos económicos directos o indirectos para influir en la práctica clínica de los médicos); la constitución de otro registro público de las relaciones económicas entre la industria y los profesionales y entidades sanitarias; la exigencia a los servicios de salud de que dejen de financiar las tecnologías comprobadamente ineficaces o injustificadamente peligrosas y vinculen la cobertura de las comprobadamente efectivas a su aplicación en los casos en los que están indicadas.

También se menciona la exigencia de evaluar la efectividad y eficiencia de una tecnología en función de su efecto sobre parámetros que sean verdaderamente importantes para los pacientes y su tratamiento, y no en "indicadores" o "parámetros intermedios" de dudosa relevancia clínica; la comprobación de la efectividad y seguridad de todas las tecnologías sanitarias antes de autorizar su aplicación asistencial, la definición de los casos concretos en los que cada una está indicada, la monitorización de su aplicación en la práctica, y la instauración de mecanismos para dejar de financiar públicamente las tecnologías ineficaces o ineficientes.

Mar Muñoz